

Distrito Escolar de Filadelfia
Oficina de Derechos y Responsabilidades del Estudiante
440 N. Broad Street, segundo piso
Philadelphia, PA 19130
Oficina: 215.400.4830 ~ Fax: 215.400.4226

Rachel Holzman, Esquire
Jefa Adjunta

Notificación de derechos bajo la Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (PPRA por sus siglas en inglés)

PPRA les otorga a los padres de estudiantes de primaria y secundaria ciertos derechos con respecto a la realización de encuestas, recolección y uso de información con fines de marketing, y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen, entre otros, el derecho a:

Dar o denegar su consentimiento antes de que se les exija a los estudiantes someter a una encuesta que concierne a una o más de las siguientes áreas protegidas (“encuesta de información protegida”) si la encuesta es financiada total o parcialmente por un programa del Departamento de Educación de los Estados Unidos (ED por sus siglas en inglés).

1. Afiliaciones o creencias políticas de la/del estudiante o de sus padres;
2. Problemas mentales o psicológicos de la/del estudiante o de su familia;
3. Comportamiento o actitudes sexuales;
4. Comportamiento ilegal, antisocial, que implica su culpa o que sea humillante;
5. Juicios críticos de otras personas con quienes los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
6. Relaciones privilegiadas reconocidas legalmente, como con abogados, médicos o ministros;
7. Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas de la/del estudiante o de sus padres; o
8. Ingresos, que no sean los exigidos por ley para determinar la elegibilidad para el programa.

Recibir aviso y tener la oportunidad de negarse a que su alumna(o) participe en

1. Cualquier otra encuesta de información protegida, independientemente de la financiación;
2. Cualquier examen físico exhaustivo que no sea de emergencia y que sea requerido como una condición de asistencia, realizado por la escuela o su agente, y que no sea necesario para proteger la salud y seguridad inmediata de un(a) estudiante, excepto para controles auditivos, de la vista o para detectar escoliosis, o cualquier control o examen físico permitido o exigido por la ley estatal; y
3. Actividades que involucren la recopilación, divulgación o el uso de información personal obtenida de los estudiantes con fines de marketing o ventas, o para distribuirla a otras personas. (Esto no se aplica a la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada de los estudiantes con el propósito exclusivo de desarrollar, evaluar o proporcionar productos o servicios educativos para estudiantes o instituciones educativas.)

Revisar, previa solicitud y antes de su administración o uso, lo siguiente:

1. Encuestas de información protegida de los estudiantes y encuestas creadas por terceros;
2. Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes con los propósitos anteriormente mencionados de marketing, ventas o distribución; y.
3. Materiales de instrucción utilizados como parte del programa de estudios educativo.
Estos derechos de los padres se transfieren a los estudiantes que tengan 18 años o a menores emancipados según la ley estatal.

El Distrito Escolar ha adoptado políticas, a través de consultas con los padres, respecto a estos derechos, así como disposiciones para proteger la privacidad de los estudiantes durante la administración de las encuestas de información protegida y la recopilación, divulgación, o el uso de la información personal para fines de marketing, ventas, o por otros motivos de distribución. El Distrito Escolar notificará directamente a los padres sobre estas políticas por lo menos una vez al año al comienzo de cada año escolar y después de cualquier cambio importante. El Distrito Escolar también informará directamente, por ejemplo, por correo o correo electrónico, a los padres de los estudiantes que estén programados para participar en las actividades o encuestas específicas mencionadas a continuación y les dará una oportunidad para que se nieguen a que sus hijos participen en una actividad o encuesta específica. Los padres también tendrán la oportunidad de revisar cualquier encuesta correspondiente. A continuación, se encuentra una lista de las actividades y encuestas específicas contempladas por este requisito de notificación directa:

- Recopilación, divulgación o uso de información personal recolectada de los estudiantes con fines de marketing, ventas u otro tipo de distribución.
- Administración de cualquier encuesta de información protegida que no esté financiada total o parcialmente por ED.
- Cualquier examen o control físico exhaustivo que no sea de emergencia, como se describió anteriormente.

Los padres que creen que sus derechos han sido violados pueden presentar una queja con:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202